

SALTA, 24 AGO. 2026

RES. H N.º 1241-26-

Expte. N.º 4.004/26

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Dirección de Compras y Patrimonio, la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades solicitando la adquisición de tres (3) escaleras de aluminio tipo tijera plegable con destino a sus respectivas áreas de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de renovar el equipamiento de las áreas bajo su cargo con el fin de garantizar la seguridad del personal, dado el avanzado estado de deterioro que presentan las escaleras actualmente en uso;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza los pedidos mencionados, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que se solicitó la provisión de los bienes mencionados a la empresa TUKUY S.R.L., única firma que presentó oferta al pedido de cotización realizado a distintas empresas del medio, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma de pesos trescientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y ocho con 19/100 (\$ 385.978,19), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 19/100 (\$ 385.978,19)** en concepto de adquisición de tres (3) escaleras de aluminio tipo tijera plegable, provistas por la firma **TUKUY S.R.L.**, CUIT N.º 33-71566395-9, según Factura B N.º 00002-00003831.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.



RES. H N.º

1241-26-

Expte. N.º 4.004/26

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial de los bienes de uso adquiridos por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Estado	Vida Útil Estimada	Motivo de Alta	Valor Unitario
3	ESCALERA. Marca: Gamma. Modelo: G217AR. Tipo: Tijera Plegable de Acceso Simple. Cantidad de Escalones: 5. Distancia entre Escalones: 21 cm. Material: Aluminio. Peso: 7 kg. Peso Máximo Soportado: 150 kg. Medidas Extendida: 1500 x 460 x 950 mm. Color: Gris Plateado.	Muy Bueno	Diez (10) Años	Compras del Ejercicio	\$ 128.659,40

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa